



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de declaración **41147 CD-SOMOS VIDA Y FAMILIA** del diputado Argarañaz, por el cual esta Cámara declara su enorme pesar por el fallecimiento a causa de covid-19 de Carlos Rubén Tito Romera, periodista deportivo de la ciudad de Rafaela; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Realizar un reconocimiento post mortem a la memoria del Sr. Carlos Rubén Romera, conocido como “Tito”, por su labor, trayectoria y vocación como periodista deportivo de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

ARTÍCULO 2 – Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción Diploma de Honor a sus familiares.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de julio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – SOLA.